



DECRETO N° 0320

NEUQUÉN, 09 ABR 2018

VISTO:

El Registro N° 0084/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y el Informe N° 297/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- Secretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se deje sin efecto, con vigencia al día 01 de febrero de 2018, la designación política del señor DÍAZ DAMIÁN ARMANDO, L.P. N° 8572, con Categoría 24 más el Plus correspondiente, como Director de Seguridad e Higiene dependiente de la Dirección Municipal de Promoción de los Recursos Humanos de esa Subsecretaría, que fuera efectuada por Decreto N° 0555/18, Artículo 4°);

Que asimismo, se requiere que se deje sin efecto, con vigencia al día 09 de febrero de 2018, la designación política del señor CAZAUX GONZALO MAURO, L.P. N° 8577, con Categoría 22 más el Plus correspondiente, como Jefe de la División Seguridad e Higiene dependiente de la Dirección de Seguridad e Higiene, que fuera efectuada por Decreto N° 0688/16, Artículo 1°);

Que además, se solicita se deje sin efecto, con vigencia al día 08 de febrero de 2018, la designación política del señor STECHINA DARÍO CÉSAR, L.P. N° 8628, con Categoría 22 más el Plus correspondiente, como Jefe de la División Salud Ocupacional dependiente de la Dirección de Medicina Laboral -Dirección Municipal de Promoción de los Recursos Humanos-, que fuera efectuada por Decreto N° 0517/17, Artículo 1°); en virtud de la renuncia presentada por el mismo a través del Telegrama Colacionado N° 19367208, que se adjunta a las actuaciones;

Que por último, se solicita que se encuadre al agente CHANDÍA MARCOS SEBASTIÁN, L.P. N° 43380, en el Agrupamiento Técnico y se autorice el pago de la Categoría Referencial 18 al nombrado y a la agente HERNÁNDEZ SILVIA MARIELA, L.P. N° 43207, para cumplir tareas técnicas dependientes de la Dirección de Seguridad e Higiene, a partir de sus respectivas notificaciones;

Que se adjunta a la documentación fotocopia de los

GRACIELA LÓPEZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Ciudad de Neuquén



Nº 0320/18

Decretos citados:

Que obran en las actuaciones las notas de la Dirección Municipal de Promoción de los Recursos Humanos por las cuales se les comunicó a los señores DÍAZ y CAZAUX la prescindencia de sus servicios en los cargos mencionados;

Que por Pase Nº 0258/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Seguridad e Higiene en el Trabajo", Imputación: 4-ER-1-0-4, Partida Principal: "Personal", cuenta con crédito suficiente para lo requerido;

Que tomaron intervención los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda;

Por ello:

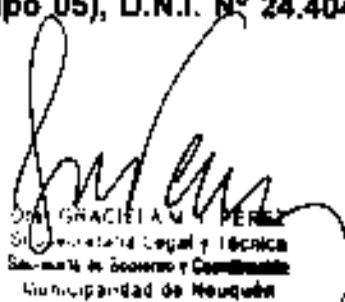
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 01 de febrero de ----- 2018, la designación política del señor **DÍAZ DAMIÁN ARMANDO**, L.P. Nº 8672 (Grupo 05), D.N.I. Nº 29.548.312, con **Categoría 24** más el Plus correspondiente, como Director de Seguridad e Higiene dependiente de la Dirección Municipal de Promoción de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- Secretaría de Economía y Hacienda, que fuera efectuada oportunamente por Decreto Nº 0555/18, Artículo 4º); según lo requerido por el Informe Nº 297/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 09 de febrero de ----- 2018, la designación política del señor **CAZAUX GONZALO CÉSAR**, L.P. Nº 8577 (Grupo 05), D.N.I. Nº 23.942.245, con **Categoría 22** más el Plus correspondiente, como Jefe de la División Seguridad e Higiene dependiente de la Dirección de Seguridad e Higiene -Dirección Municipal de Promoción de los Recursos Humanos- Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Economía y Hacienda-, que fuera efectuada oportunamente por Decreto Nº 0688/16, Artículo 1º); según lo requerido por el Informe Nº 297/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 3º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 09 de febrero de ----- 2018, la designación política del señor **STECHINA DARIÓ CÉSAR**, L.P. Nº 8628 (Grupo 05), D.N.I. Nº 24.404.601, con **Categoría 22**


Dña. GRACIELA M. PÉREZ
Secretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



más el Plus correspondiente, como Jefe de la División Salud Ocupacional dependiente de la Dirección de Medicina Laboral -Dirección Municipal de Promoción de los Recursos Humanos- Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Economía y Hacienda-, que fuera efectuada oportunamente por Decreto Nº 0517/17, Artículo 1º); en virtud a la renuncia presentada por el mismo y según lo requerido por el Informe Nº 297/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-


Artículo 4º) AUTORIZAR, a partir de su notificación y por el término de la ----- presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo resulte primero, el pago de la Categoría Referencial 18, a la agente **HERNÁNDEZ SILVIA MARIELA, L.P. Nº 43207 (Grupo 01), D.N.I. Nº 22.412.926, Categoría de Revista 14**, para cumplir tareas técnicas dependiente de la Dirección de Seguridad e Higiene -Dirección Municipal de Promoción de los Recursos Humanos- Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Economía y Hacienda-, según lo establecido en el Artículo 44º), Anexo II de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo requerido por el Informe Nº 297/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 5º) ENCUADRAR, a partir de su notificación, en el Agrupamiento ----- Técnico establecido en el Capítulo VII, Artículo 17º), del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, al agente **CHANDÍA MARCOS SEBASTIÁN, L.P. Nº 43380 (Grupo 01), D.N.I. Nº 28.621.375, Categoría de Revista 14**; según lo requerido por el Informe Nº 297/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 6º) AUTORIZAR, a partir de su notificación y por el término de la ----- presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo resulte primero, el pago de la Categoría Referencial 18, al agente **CHANDÍA MARCOS SEBASTIÁN, L.P. Nº 43380 (Grupo 01), D.N.I. Nº 28.621.375, Categoría de Revista 14**, para cumplir tareas técnicas dependiente de la Dirección de Seguridad e Higiene -Dirección Municipal de Promoción de los Recursos Humanos- Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Economía y Hacienda-, según lo establecido en el Artículo 44º), Anexo II de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo requerido por el Informe Nº 297/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 7º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Acti-
----- **vidad: "Seguridad e Higiene en el Trabajo", Imputación: 4-ER-1-**
0-4, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 8º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc-
----- **ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a**


Dña. GRACIELA M. PÉREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Marquena

los fines que estime correspondan.-

Artículo 9º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y Coordinación; y de Obras Públicas a cargo de la
Secretaría de Economía y Hacienda.-

Artículo 10º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
NM.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
CASTEJÓN.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2179
Fecha 20100412018